



DECRETO N° 987

TEMUCO, **22 SEP 2021**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 20.09.2021 presentada por DISTRIBUIDORA VALBERT SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27859  
Actividad Económica : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO  
PAPELES, ENVASES, VENTA ARTICULOS DE ASEO  
PERFUMERIA, TOCADOR Y COSMETICOS  
Código Actividad : 479.909  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVENIDA RECABARREN N° 02930  
Nombre Del Contribuyente : DISTRIBUIDORA VALBERT SPA  
Rut : 76.564.627-8  
Nombre Rep. Legal : VALLEJOS BERTOLOTTO PABLO BERNARDO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 20.09.2021  
Otorgación N° : 249  
Fecha Otorgamiento : 20.09.2021  
Rol Avalúo : 291 - 310

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

2304681